



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7261

Sanidad. Viviendas. 43/12-V. Notificación de providencia

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica a PROMOCIONES BALANGUERA BALEAR SL que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de un edificio sin acabar ubicado en la calle Balanguera 29 cant. Joan Pons i Marques, de esta ciudad, que en fecha 24 de marzo del 2014 se ha dictado la siguiente providencia:

Mediante Decreto de Alcaldía núm 2883 de fecha 18 de febrero del 2013, se ordenó a PROMOCIONES BALANGUERA BALEAR SL, con NIF: B57198780, que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la recepción procediese a efectuar la limpieza y saneamiento de un edificio sin acabar ubicado en la calle Balanguera 29 cant. Joan Pons i Marques, de esta ciudad.

Visto que según el informe de POLICIA LOCAL, el titular responsable, no ha ejecutado lo ordenado en el mencionado decreto y vista la autorización judicial expedida con esta finalidad, que los servicios municipales de EMAYA SA, procedan a la limpieza y saneamiento del edificio sin acabar ubicado en la calle Balanguera 29 cant. Joan Pons i Marques, de Palma, se tendrá que comunicar por parte de este organismo a a este negociado, la fecha en que se haga, y las incidencias producidas, con los gastos, daños y perjuicios que se puedan ocasionar a cargo de la empresa PROMOCIONES BALANGUERA BALEAR SL.

Que se traslade la presente providencia a PROMOCIONES BALANGUERA BALEAR SL, a EMAYA SA, y POLICIA LOCAL, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 25 de abril del 2014

La Jefa de Departamento
Rosa Llinás Bosch

